

El Segundo Regidor
Gonzalo Castro

El Tercero Regidor
Robert A. ...

El Cuarto Regidor;
Ynes Sagineras



Acta No 2.

En la Villa de Santa Fe de la Vera Cruz N.L. a los 19. días del mes de Junio de 1951 y siendo las 18 horas en punto; se constituyó el H. Ayuntamiento; en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del C. Eliseo Martínez;

Primero, se dió lectura a el Acta de la Sesión anterior la cual despues de haber sido escuchada por los presentes; la firmaron y sancionaron por unanimidad

Segundo, se dió lectura con la correspondencia; en Primer termino se dió a conocer un Titulo de Petición de un terreno Sepulcral; solicitado por el Cebias Quis Joo, endonde solicita se le concedan dos metros de Terreno Sepulcral a perpetuidad; resolviendo el H. Ayuntamiento concederle dicha petición.

Tercero se dió lectura con una comunicación de los Camiones Circunvalación No 3. S. A. en la que se quejan, que los Camiones del Servicio Monterrey la Hama; están imbadiendo un permiso de ruta que no está dentro de sus funciones, como es el que se están introduciendo por la Colonia del Valle; cuyo permiso les fué otorgado por éste H. Ayuntamiento con mucha anterioridad únicamente a la Circunvalación No 5 y por lo tanto el Gerente de dichos Camiones; pide garantías a éste Ayuntamiento, para evitar, dicho abuso. Cuarto; El H. Ayuntamiento, despues

de haber estudiado detenidamente el caso; se procedió a lo siguiente.

Que en virtud de que este H. Ayuntamiento, no tiene conocimiento ninguno de que los Camiones Monterrey La Hama; tengan otorgado ningún permiso por este H. Cuerpo Edilicio no ~~sta~~ solo para entrar por la Colonia del Valle; sino que no contaron en ninguna forma con esta Autoridad para introducirse a éste Pueblo; pues hasta despues de empezar a entrar demostraron un permiso que tienen del G. Gobernador para entrar a éste Pueblo pero no por la Colonia del Valle. En concreto este H. Cuerpo Edilicio votó el Acuerdo; de destacar la Policia de éste Municipio a la entrada de la Colonia del Valle, para denegar a los Camiones antes dichos y obligarlos a que entren a éste Pueblo por otro lado; y no vuelvan a imbadir Zonas que no están dentro de sus atribuciones

Por todo lo antes acordado se le dió orden al G. Comandante para que cumpliera deuidamente con lo antes expresado

y no habiendo otro asunto se levantó la Sesión a las 22 horas

Doy fe

El Presidente Municipal

El Secretario

José María Acuña

El Primer Regidor

El Segundo Regidor

José María Acuña

El Tercer Regidor

Roberto Acuña

El Cuarto Regidor

José María Acuña